

# TRABAJO SOCIAL COMUNIDAD DE MADRID 146 PLAZAS LIBRES



**Infórmate: ☎ 609 00 99 33- [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)**

## Sistema selectivo:

- Oposición.

## Personal

- Funcionario

## Plazas: 146

- OEP 2020 – 11
- OEP 2021 – 16
- OEP 2022 – 92
- OEP 2023 - 27

## Requisitos:

- Diplomado Trabajo Social

## Presentación de instancias:

- PENDIENTE

## CURSO ONLINE:

- Programación en ciclos de 4 semanas.
- Clases por videoconferencia en directo: una sesión de 3 horas a la semana en las que nuestros profesores expertos y titulados desarrollarán 1 o 2 temas .
- Temario: formato papel.
- Además material adicional en la plataforma.
- Dudas al profesor.
- Información de las convocatorias que se produzcan

## GRUPOS:

- Jueves 17:00 a 20:00
- Sábados 10:00 a 13.00

## PRECIO:

- Matrícula 300 euros
- Ciclo 4 clases 120 euros

## CURSO PRESENCIAL:

- Programación en ciclos de 4 semanas.
- Una sesión de 4 horas a la semana en las que nuestros profesores expertos y titulados desarrollarán 1 o 2 temas .
- Temario: formato papel.
- Información de las convocatorias que se produzcan

## GRUPO:

- Martes 17:00 a 21:00

## PRECIO:

- Matrícula 300 euros
- Ciclo 4 clases 140 euros

**Infórmate: ☎ 609 00 99 33 - [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)**

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.



## REQUISITOS TECNICOS CURSO ONLINE

## RESERVA DE PLAZA

### ❖ TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matrícula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: [formacion@trabasse.es](mailto:formacion@trabasse.es) o [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es) **No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.** BANCO SANTANDER - ES13 0049 2795 8925 1458 8987

### ❖ EN NUESTRO CENTRO: CON CITA PREVIA

C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. – Telf: 91 070 68 89

### INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- *Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».*
- *Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».*
- *Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».*
- *El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo [AQUI](#)*
- *Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».*

**Infórmate: ☎ 609 00 99 33 - [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)**

### EJERCICIOS: *Según la anterior convocatoria*

La oposición estará integrada por los ejercicios que a continuación se indican, todos y cada uno de ellos eliminatorios.

#### **Primer ejercicio:**

- Consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test propuesto por el Tribunal, compuesto por ochenta preguntas, que se ajustarán a la siguiente distribución:
  - Las primeras veinte preguntas versarán sobre el temario general del programa, de las cuales: Las cuatro primeras corresponderán a los temas 1, 2 y 3. Las cuatro siguientes a los temas 4 a 7. Las doce restantes a los temas 8 a 16.
  - Las sesenta preguntas restantes versarán sobre el temario específico del programa.
- Para cada pregunta se propondrán cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las cuatro letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con la tercera parte del valor asignado a la contestación correcta. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de ochenta minutos

#### **Segundo ejercicio:**

- Los aspirantes, en un tiempo máximo de dos horas, habrán de desarrollar por escrito dos temas, a elegir por el aspirante de entre tres extraídos al azar por el Tribunal en la misma sesión en la que haya de celebrarse el ejercicio, de entre los que componen el temario específico del programa. El ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la amplitud de conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición. El Tribunal podrá dialogar con los aspirantes durante un plazo máximo de quince minutos sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados.

#### **Tercer ejercicio:**

- Los aspirantes habrán de resolver por escrito dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, que versarán sobre el temario específico del programa. Para la realización de este ejercicio, cuya duración máxima será de cuatro horas, los aspirantes podrán acudir provistos de la documentación y/o del material que el Tribunal pudiera determinar, en su caso, a tal efecto, en la convocatoria del mismo. Dicho ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en los supuestos a realizar, así como la amplitud de dichos conocimientos, el rigor analítico, la sistemática y la claridad y orden de ideas a fin de la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de los supuestos prácticos, así como su forma de presentación y exposición. El Tribunal podrá dialogar con los aspirantes durante un plazo máximo de quince minutos sobre cuestiones relacionadas con los supuestos prácticos desarrollados.

•Mas **INFO** [AQUI](#)

**Infórmate:** ☎ **609 00 99 33** - [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)



### PARTE COMÚN

1. La Constitución española de 1978: características, estructura, principios y valores fundamentales. De los derechos y deberes fundamentales. Los derechos fundamentales y su especial protección.
2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas y los Estatutos de Autonomía. La articulación del Estado de las Autonomías: distribución competencial y conflictos de competencias. La Administración de las Comunidades Autónomas. La Administración Local: provincias, municipios y otras entidades locales. La coordinación entre las distintas Administraciones Públicas.
3. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid: estructura y contenido. Las competencias de la Comunidad de Madrid: potestad legislativa, potestad reglamentaria y función ejecutiva.
4. La Asamblea de Madrid: composición, elección y funciones. Funcionamiento, órganos y estatuto de sus miembros. El procedimiento legislativo. La Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid: estructura y contenido. El Gobierno de la Comunidad de Madrid: el Presidente y los Consejeros.
5. La Administración de la Comunidad de Madrid: organización y estructura básica de las Consejerías. La Administración Institucional de la Comunidad de Madrid. La Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.
6. La Unión Europea: instituciones. El Derecho Comunitario: fuentes, relación con el ordenamiento jurídico de los Estados miembros y participación de las Comunidades Autónomas en su aplicación.
7. Las fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento y los límites de la potestad reglamentaria.
8. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: objeto y ámbito de aplicación. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. El procedimiento administrativo común: concepto, principios generales y fases del procedimiento. Los procedimientos administrativos especiales.
9. La legalidad administrativa. El acto administrativo: eficacia y validez, presunción de validez y eficacia, nulidad y anulabilidad. La revisión de los actos administrativos: la revisión de oficio. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.
10. La Ley de Régimen Jurídico del Sector Público: disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del Sector Público. Funcionamiento electrónico del Sector Público.
11. La 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: funciones. Especial referencia a la Comunidad de Madrid y a su Portal de Transparencia.
12. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales: especialidades en el Sector Público. Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): definiciones. Principios. Legitimación para el tratamiento de datos personales. Derechos de los interesados. Obligaciones de los responsables y encargados. Delegado de protección de datos.
13. Los contratos administrativos. Clases. El expediente de contratación y su tramitación. Procedimientos y criterios de adjudicación. Ejecución y modificación de los contratos. Pago del precio. Extinción de los contratos: cumplimiento y resolución.

**Infórmate:** ☎ 609 00 99 33 - [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)

## PROGRAMA: Según convocatoria anterior



# Trabasse

14. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. Incompatibilidades. El régimen disciplinario. La pérdida de la condición de funcionario. El sistema de retribuciones. La promoción profesional de los funcionarios. La Ley de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.
15. Hacienda Pública: normativa básica. La Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid: estructura y principios generales. Los presupuestos de la Comunidad de Madrid. El ciclo presupuestario.
16. El principio de igualdad entre mujeres y hombres. La tutela contra la discriminación. El marco normativo para la promoción de la igualdad de género y para la protección integral contra la violencia de género.

### PARTE ESPECIFICA

1. Historia y evolución de los sistemas de protección social en España. Estratificación, clases sociales y su evolución. Consecuencias sociales. Pobreza y desigualdad.
2. Política social y Estado del Bienestar: tipologías de política social, modelos del Estado del Bienestar y planteamientos actuales. Servicios sociales en los modelos actuales de bienestar social.
3. La política social en el marco de la Unión Europea. Sistema de servicios sociales en los países de la Unión Europea, comparación con los servicios sociales en España. Concepto, ejes y medidas financiadas por el Fondo Social Europeo.
4. Marco legislativo e institucional de los Servicios Sociales con referencia a la Administración Central, Autonómica y Local.
5. La Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: disposiciones Generales. Del sistema público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: naturaleza del sistema público, funciones, ámbito subjetivo de aplicación y acción protectora.
6. La organización de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad: estructura y competencias. La Agencia Madrileña de Atención Social: estructura y competencias. Atención Social Primaria y Atención Social Especializada. Los centros de Servicios Sociales.
7. Marco legislativo de inspección, registro y autorizaciones de los centros y servicios de acción social. La Ley de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y su normativa de desarrollo.
8. Régimen Jurídico de concertos, convenios y subvenciones que se aplican en la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
9. El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, funciones y recursos materiales y económicos. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO): competencias.
10. El Plan concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales. Concepto. Administraciones implicadas. Desarrollo en la Comunidad de Madrid.

**Infórmate: ☎ 609 00 99 33 - [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)**



## PROGRAMA: Según convocatoria anterior



# Trabasse

11. La Seguridad Social en España. Principales características. Dimensión, financiación y evolución. Problemas actuales y líneas de reforma.
12. Políticas Públicas de Empleo. Protección por desempleo. Prestación de nivel contributivo. Prestación de nivel asistencial. Régimen de las prestaciones.
13. Prestaciones no contributivas. Pensión de Invalidez. Pensión de Jubilación. Otras prestaciones.
14. Rentas mínimas o salario social. La renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid: concepto, características y requisitos. La Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid. Estrategias de lucha contra la pobreza y la exclusión. Pobreza Energética.
15. Programa de trabajo social de zona. Información, orientación y valoración. El método y la intervención en trabajo social. Niveles de intervención y técnicas e instrumentos utilizados.
16. Programa de familia y convivencia. Apoyo a la familia en dificultad social. La familia como espacio de intervención social. La intervención profesional del asistente social en la familia. La mediación familiar. Concepto y marco jurídico. Los puntos de encuentro familiar. Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid.
17. Programa de prevención de la marginación, inserción y promoción social. Ámbito y fases de actuación desde el trabajo social. Prestaciones e intervenciones sociales para la prevención. La detección precoz de los problemas sociales.
18. Programa de cooperación social. Asociacionismo y participación ciudadana.
19. La promoción de la iniciativa social. Las organizaciones no gubernamentales y su papel en la acción social. El voluntariado social. Concepto. Marco legislativo. Función del voluntariado en el Sistema de Servicios Sociales. Las necesidades sociales: concepto, características y tipología.
20. La cooperación internacional para el desarrollo en las Administraciones Públicas. Legislación estatal y autonómica. La cooperación internacional en la Comunidad de Madrid.
21. Dependencia y Sistema Público de Servicios Sociales. La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia: objeto, finalidad, órganos del Sistema, catálogo de prestaciones y servicios y niveles de protección.
22. El baremo de valoración de los grados de dependencia (BVD). La escala de valoración específica para los menores de tres años (EVE). Sistema de información, evaluación y financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
23. La atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Normativa por la que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Catálogo de servicios y prestaciones de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid: servicios de prevención y promoción de la autonomía personal, ayuda a domicilio, teleasistencia, atención diurna, atención residencial y prestaciones económicas.
24. Las personas mayores. Concepto y características. Aspectos físicos, psicológicos y sociales de la vejez. Consecuencias del envejecimiento. Principal problemática social.
25. La intervención social con personas mayores. Programas y prestaciones para personas mayores. Envejecimiento activo y prevención de la dependencia en las personas mayores.
26. Discapacidad. Concepto y evolución. Marco jurídico. Personas con discapacidad física, intelectual, sensorial y por enfermedad mental. Aspectos físicos, psíquicos, sociales y legales.

**Infórmate:** ☎ **609 00 99 33** - [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)

## PROGRAMA: Según convocatoria anterior



# Trabasse

27. La intervención con personas con discapacidad. Reconocimiento del Grado de Discapacidad. Prestaciones para personas con discapacidad. Recursos y Programas de Atención. Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad. Empleo y personas con discapacidad. Estrategia Madrileña Atención a Personas con Discapacidad 2018-2020.
28. La inmigración en España. Teorías explicativas. Marco jurídico en materia de inmigración y extranjería. Derechos y libertades de los extranjeros en España. Autorización de residencia y trabajo. Entrada y salida del territorio español. La reagrupación familiar.
29. Políticas de integración e intervención social con la población inmigrante y refugiados Especial referencia a la Comunidad de Madrid. Menores e inmigración. Marco jurídico específico en la materia.
30. Trabajo Social en el ámbito Judicial.
31. Población penitenciaria. Aspectos legales y de inserción social. Servicios Sociales penitenciarios.
32. Las personas sin hogar. Características. Programas de atención a nivel regional y local. Prestaciones dirigidas a personas sin hogar. Coordinación de recursos. Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid.
33. Mujeres en situación de dificultad social. Programas y prestaciones. Legislación aplicable contra la violencia de género. Estrategia Madrileña contra la violencia de género.
34. Políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Normativa reguladora. Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Social.
35. La atención a la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid. Marco legislativo. Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid. El Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
36. La protección y tutela de menores. Características de la población destinataria. El maltrato infantil. Régimen jurídico en relación a la infancia y adolescencia. Prestaciones del Sistema y niveles de intervención. Distribución de competencias.
37. Adopción y acogimiento. Aspectos legales. Procesos del acogimiento. Preparación de la familia de origen y del menor. Seguimiento y apoyos a las familias de acogida. Cese del acogimiento familiar. Prestaciones del Sistema. Procesos de intervención. Las entidades colaboradoras en materia de adopción internacional.
38. La protección de la Infancia y la Adolescencia: tutela y guarda. Aspectos legales. La Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid: competencias.
39. Menores en conflicto social. Menores infractores. Marco jurídico. Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores y su Reglamento de desarrollo. Aspectos y ejes fundamentales. Juzgados y Fiscalía de Menores. Equipos Técnicos de Asesoramiento. Medidas judiciales privativas y no privativas de libertad. Conciliación o reparación entre el menor y la víctima.
40. La ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores infractores. Ley de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Organización y competencias. Principales ejes y programas de intervención dirigidos a los menores infractores atendidos.
41. Adolescencia y juventud. Aspectos psicológicos y sociales. Programas de atención a la juventud.
42. Procedimiento de Incapacitación legal, ejercicio de la tutela y atención social a personas con capacidad jurídica limitada. Agencia Madrileña para la Tutela del Adulto. Organización y competencias. Marco jurídico.

**Infórmate: ☎ 609 00 99 33 - [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)**

43. Políticas LGTBI. Normativa y contexto internacional y en la Comunidad de Madrid. Intervención con las personas LGTBI.
44. La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de urgencia y emergencia social.
45. Políticas Públicas de Vivienda Social en la Comunidad de Madrid. La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
46. El derecho a la protección de la salud en la Constitución y en la Ley General de Sanidad. La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud: principios generales, titulares, derechos de los ciudadanos y prestaciones. La Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias: principios generales del ejercicio de las profesiones sanitarias. La Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
47. La salud en la Comunidad de Madrid. Principales características.
48. La Consejería de Sanidad: estructura y competencias. La Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid: sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid. La Ley de libertad de elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid.
49. La organización de los Servicios Sanitarios en la Comunidad de Madrid. Niveles asistenciales. La coordinación interprofesional: intra y extrahospitalaria, con Áreas de Salud y con los Servicios Sociales generales y especializados.
50. Organización de los Servicios de Salud Pública en la Comunidad de Madrid. Legislación. Competencias. Estructura. El trabajo social en los programas de salud pública, prevención y promoción de la salud.
51. Concepto de educación para la salud. Principales finalidades y estrategias de intervención en educación para la salud.
52. El trabajo social en la Atención Primaria de Salud y en Atención Especializada. Intervención social en los programas de control y seguimiento del VIH/SIDA.
53. La salud mental en la Comunidad de Madrid. Organización y estructura. Funciones. El trabajo social en salud mental.
54. Red Pública de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera de la Comunidad de Madrid.
55. Drogodependencias. Plan Nacional sobre Drogas. Red asistencial de drogodependencias en la Comunidad de Madrid. El Centro de Información y Documentación sobre Drogas de la Comunidad de Madrid. Programas de reducción del daño. Estrategias de prevención. Estrategias efectivas de prevención. La disminución de los riesgos y la reducción de los daños en consumidores de drogas. Principios, características y ámbitos de actuación.
56. Alcoholismo. Aspectos etiológicos y clínicos. Evaluación, diagnóstico y tratamiento. El trabajo social en los programas de prevención y seguimiento del alcoholismo.
57. El asistente social en la Administración Educativa. El trabajo social dentro del trabajo educativo. Funciones del trabajador social en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Servicios de Orientación. Programa de Escolarización en casos de urgencia social.
58. Fundamentos, principios y funciones básicas del trabajo social. Código deontológico del trabajador social. Bioética.
59. Planteamientos metodológicos actuales del trabajo social. Método científico de investigación en trabajo social. Tipología. Fases del método. Identificación de problemas de investigación. Fuentes de información.
60. Investigación social cualitativa y cuantitativa. Técnicas y aplicaciones en trabajo social.
61. Programación y planificación en trabajo social.

**Infórmate: ☎ 609 00 99 33 - [direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)**

62. Evaluación de programas y proyectos de servicios sociales. Objetivos, métodos, técnicas e indicadores.
63. Niveles de intervención del trabajo social: individuo, grupo y comunidad.
64. Técnicas instrumentales y de intervención en el trabajo social.
65. Técnicas aplicables en el nivel individualizado y en el nivel grupal de intervención.
66. Técnicas aplicables en el nivel comunitario de intervención.
67. La documentación como instrumento del trabajo social. Nuevas tecnologías de la información aplicadas al trabajo social.
68. El Equipo interdisciplinar en los Servicios Sociales. Técnicas de trabajo en Equipo. Trabajo social y otras profesiones relacionadas con la atención social: educador social, psicólogo, sociólogo, pedagogo, terapeutas ocupacionales, mediadores sociales y abogados en los Servicios Sociales.
69. Calidad en los Servicios Públicos: las Cartas de servicios como instrumentos de calidad en el ámbito de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.



**Infórmate: ☎ 609 00 99 33 -**  
**[direccion@trabasse.es](mailto:direccion@trabasse.es)**